



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

	EUSKO LEGEBILTZARRA PARLAMENTO VASCO SARRERA - ENTRADA
	2010 URT. ENE. 19
	Nº 5937 ZK.
	REGISTRO GOKORRA/REGISTRO GENERAL



Grupo Parlamentario Mixto UPyD

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Gorka Maneiro Labayen, parlamentario del Grupo Mixto – UPyD, al amparo del vigente reglamento, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en Pleno sobre la reforma del sistema electoral vasco.

JUSTIFICACIÓN

La ley 5/1990 de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco, establece como circunscripción electoral en las elecciones al Parlamento Vasco cada uno de los tres territorios históricos vascos, Gipuzkoa, Bizkaia y Álava, siendo elegidos 25 parlamentarios por cada uno de ellos hasta alcanzar los 75 que componen la Asamblea Legislativa vasca.

Si lo comparamos con los restantes sistemas electorales existentes en las distintas Comunidades Autónomas y el propio sistema electoral estatal podemos constatar que se trata del único que no pondera los representantes elegidos por cada circunscripción en función de la población de hecho de ésta.

Dicha peculiaridad provoca un sistema de distribución de los parlamentarios totalmente desigualitario, donde los votos emitidos por los ciudadanos vascos tienen valor distinto en función del territorio histórico donde residan. Sin ir más lejos, en las últimas elecciones vascas celebradas el pasado año 2009 el voto de un alavés valía 3,84 veces más que el mismo voto de un ciudadano vizcaíno, sin que exista ningún tipo de circunstancia especial o justificación que ampare tal desigualdad.

Es necesario promover el cambio de la ley electoral vasca para hacerla más justa y proporcional, de modo que podamos cumplir el principio básico y esencial de todo sistema electoral democrático de la igualdad del sufragio, esto es, el igual valor de cada voto, con independencia del lugar de residencia de los ciudadanos. Se trata, en definitiva, de superar la discriminación electoral del sistema actual y eliminar los agravios provinciales existentes.



Grupo Parlamentario Mixto UPyD

De entre las posibles medidas correctoras a fin de evitar esa manifiesta desproporción, consideramos que la mejor solución sería establecer una circunscripción electoral única para elegir los 75 parlamentarios actuales, por ser el sistema que mejor respeta la igualdad del voto y la exigencia constitucional y estatutaria de la proporcionalidad en la representación. Sistema éste de la circunscripción única que ya existe en el ámbito nacional tanto para las elecciones al Parlamento Europeo como para las elecciones municipales.

Del mismo modo, proponemos la introducción de listas abiertas, para facilitar la autonomía de los elegibles, ensanchar y regenerar la democracia y acercar a los representantes políticos a la ciudadanía. Actualmente, la Ley Electoral Vasca define las listas al Parlamento Vasco como cerradas y bloqueadas, impidiendo una verdadera democratización en los partidos políticos. Es necesario impulsar el método de listas abiertas, para reforzar la autonomía del parlamentario respecto a las burocracias de los partidos, y para que los ciudadanos puedan elegir libremente a sus candidatos, sin cortapisas ni otras fronteras que limiten la voluntad personal.

Como tiene dicho nuestro Tribunal Constitucional (entre otras, en sus sentencias número 153/2003 y 71/1989), el derecho de sufragio pasivo que consagra el art. 23.2 de la Constitución, en relación con el apartado 1 de dicho precepto, tiene como contenido esencial asegurar que accedan al cargo público aquellos candidatos que los electores hayan elegido como sus representantes, satisfaciendo, por tanto, dicho derecho siempre que se mantenga la debida correlación entre la voluntad del cuerpo electoral, en quienes reside la soberanía popular y la proclamación de los candidatos.

Por todo ello, se plantea a la consideración de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a promover los cambios legislativos necesarios para el establecimiento del distrito electoral único en las elecciones al Parlamento Vasco.



Grupo Parlamentario Mixto UPyD

2.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a proponer las modificaciones legales que correspondan para introducir el sistema de listas abiertas en las elecciones al Parlamento Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 18 de enero de 2010

Fdo. Gorka Maneiro Labayen
Grupo Mixto-UPyD

